

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3133 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el concurso ordinario número 0000470/2012, NIG 3120147120120000487, por auto de fecha 12 de diciembre de 2012, se ha declarado en concurso ordinario de materia voluntaria al deudor Prodinver, S.L., con CIF B 31228778, con domicilio en Berrioplano, 6, 2 DO, 6, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Navarra.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La administración concursal está integrada por: en representación de Administradores Gómez, SLP, con CIF n.º B 71084057.

D/D^a Anahi Gómez de Cía. DNI: 44622388L, mayor de edad, nacionalidad española.

Vecino de Pamplona/Iruña, domicilio en calle Castillo de Maya/Amairko Gazteluaren Kalea, 36, 1.º Izda. C.postal 31004 Pamplona.

Profesión: Auditora de Cuentas.

Teléfono:948-291232 y móvil:636744574, Fax: 948-290568 y correo electrónico:agomez@micap.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 19 de diciembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130003318-1